

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 6046

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4538 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 558/2012, con NIG 1402142M20120000636, por auto de fecha quince de enero pasado se ha declarado en concurso a la entidad Palos y Serrín, Sociedad Anónima, con domicilio en la localidad de Puente Genil (Córdoba) en carretera de Puente Genil a Casariche, kilómetro 11,600 y Código de Identificación Fiscal número A14036370.

Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores de la concursada deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Algarra y Agüera, Sociedad Limitada Profesional, con Código de Identificación Fiscal B14933535, con domicilio postal en esta capital avenida de Cervantes, 6 local 3, código postal 14008 y dirección electrónica: concursopalosyserrin@ayaslp.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 23 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004738-1